PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 4817.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₡S. 1.250,40 A FAVOR DE LA EMPRESA DE NAVEGACION "LUIS CAMIHORT".-

Nº 1104.-

Asunción, Mayo 4 de 1954.-

VISTA: la presentación de la Empresa de Navegación "Luis Camihort" (Exp.M.H.Nº 180/54) en la que solicita el pago de la suma de ₡s. 1.250,40 importe de pasajes expedidos por orden y cuenta del Ministerio de Hacienda, durante el mes de Diciembre de 1953, según facturas que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por el Decreto Nº 3.798 de fecha 18 de Marzo de 1954, y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro, a la Empresa de Navegación "Luis Camihort", la suma de ₡s. 1.250,40 UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES CON CUARENTA CENTIMOS, importe de pasajes expedidos por orden y cuenta del Ministerio de Hacienda, durante el mes de Diciembre de 1953; crédito reconocido por el Decreto Nº 3.798 de fecha 18 de Marzo de 1954.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,04., Item 4., Part.1., Anexo K., del Presupuesto Gral. de Gastos Ejercicio Financiero 1954.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

A. H. Zaldívar. [signature]

4-1954

DCS